

RES. DECECO N° **605.11**
EXPEDIENTE N° 6.539/11
Salta, **6 SEP 2011**

VISTO: La nota presentada por los alumnos David Roberto GUZMAN PEREZ, L.U. N° 507.364, D.N.I. N° 28.687.828, Elvira Noemí PEREZ, L.U. N° 504.216, D.N.I. N° 14.695.223 y Doris Mirian VISA, L.U. N° 501.469, D.N.I. N° 14.670.173 de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"ACTIVOS INTANGIBLES"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. N° 048/88, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 4 de la Dirección de Informática.

Que de fojas 2 a 3 se acompaña el plan de trabajo con la conformidad del Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1. - Autorizar a los alumnos David Roberto GUZMAN PEREZ, L.U. N° 507.364, Elvira Noemí PEREZ, L.U. N° 504.216 y Doris Mirian VISA, L.U. N° 501.469, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **"ACTIVOS INTANGIBLES"**.

ARTÍCULO N° 2. - Designar como director del mencionado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc

cec

[Firma]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación



[Firma]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO